



## COMUNICADO DE PRENSA

---

Santiago, 18 de marzo de 2008.

### **Banco Central de Chile amplía el plazo de convocatoria a Concursos Públicos de antecedentes para el TDLC**

El Consejo del Banco Central de Chile acordó ampliar el plazo de postulación establecido mediante Acuerdo N° 1390-01-080221 para los concursos públicos de antecedentes convocados entre el pasado 22 de febrero y el 17 de marzo en curso, referidos a la conformación de las ternas de postulantes que se propondrán a S.E. la Presidenta de la República para la designación de dos Ministros Titulares, abogado y economista, y de dos Ministros Suplentes, abogado y economista, del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, con motivo del reemplazo de los Ministros cuyo período legal de designación termina el 12 de mayo de 2008. Dicho Acuerdo, que contiene la respectiva convocatoria y Bases de Postulación aprobadas por el Consejo, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 22 de febrero de 2008.

Para estos efectos, mediante Acuerdo N° 1396E-01-080317, el Consejo resolvió ampliar el plazo de recepción de antecedentes de los respectivos concursos públicos, por un periodo adicional que se extenderá hasta las 18:00 horas del día 31 de marzo de 2008.

El acuerdo respectivo adoptado por el Consejo, que será publicado en el Diario Oficial, faculta también a las personas que postularon únicamente al cargo de Ministro Titular, abogado o economista, para que dentro del periodo adicional puedan también hacerlo para el cargo de Ministro Suplente, abogado o economista, respectivamente, manifestando su decisión por escrito al Banco, mediante comunicación dirigida al Ministro de Fe.

En conformidad con lo antes expuesto, por el Acuerdo citado se modificaron también los plazos máximos dentro de los cuales el Consejo resolverá sobre los referidos concursos públicos, estableciendo el jueves 24 de abril de 2008, como fecha límite para la conformación de ternas correspondientes a los cargos de Ministros Titulares y, el jueves 8 de mayo de 2008, para los cargos de Ministros Suplentes.

Se hace presente que tal como se comunicara anteriormente, los referidos Acuerdos de Consejo y las Bases de Postulación aplicables se encuentran disponibles en la oficina del Ministro de Fe del Banco Central de Chile (Agustinas 1180, quinto piso, Santiago) y en el sitio de internet [www.bcentral.cl/tribunal.cl](http://www.bcentral.cl/tribunal.cl). La recepción de los antecedentes se efectuará por el Ministro de Fe, en el horario de funcionamiento del Banco Central de Chile y hasta las 18:00 horas del 31 de marzo de 2008.

---

Para contactarse con la Gerencia Asesora de Comunicaciones del Banco Central de Chile, puede escribir al correo electrónico [comunicaciones@bcentral.cl](mailto:comunicaciones@bcentral.cl) o llamar al teléfono (56-2) 670 2438.